



## El Consejo General de Dentistas traslada a las autoridades europeas del sector su preocupación por la publicidad engañosa

- **Solicita la necesidad de implantar el *numerus clausus* en Odontología y desarrollar una legislación común europea**

**Madrid. 3 de junio de 2014.-** La Federación Europea de Autoridades Competentes Regulatoras de la profesión Dental (FEDCAR) analizó algunos de los temas que más preocupa a la Odontología europea durante la reunión de primavera celebrada en Roma del 8 al 10 de mayo.

Allí, el Dr. Miguel Ángel López-Andrade, representante del Consejo General de Dentistas de España, solicitó a la FEDCAR realizar un análisis exhaustivo para conocer las competencias de los dentistas y los médicos en lo que a las extracciones de sangre se refiere, así como estudiar la legislación que actualmente regula la sedación consciente en los distintos países europeos.

Asimismo, trasladó a los representantes de FEDCAR la gran preocupación del Consejo General de Dentistas de España por la publicidad engañosa que pueda haber en el sector sanitario. Por este motivo, solicitó que se realice un mayor esfuerzo para intentar unificar los criterios que regulan este tipo de publicidad, evitando así el posible engaño entre la población.

Por otro lado, el Dr. López-Andrade hizo hincapié en el problema de plétora profesional que actualmente existe en nuestro país, y pidió ayuda para que desde Europa se pida a las autoridades españolas la implantación del ***numerus clausus*** en Odontología. Este tema, que también preocupa a otros países de nuestro entorno europeo, fue objeto de debate durante un monográfico dedicado a la necesidad de instaurar un posible ***numerus clausus europeo***. De esta forma, se obligaría a todos los países a limitar el número de estudiantes de Odontología, especialmente en el ámbito de la universidad privada.

En este sentido, hay que señalar que las autoridades italianas mostraron un gran interés sobre estos aspectos ya que, durante este monográfico, se contó con la asistencia de importantes representantes del Ministerio de Educación y Sanidad del Gobierno italiano.

Otros de los muchos temas que también fueron tratados en la reunión fueron la libre circulación de profesionales entre países, la necesidad de actualizar las especialidades odontológicas a nivel europeo, la nueva directiva de cualificaciones profesionales 2013/55 que contempla la creación de un futuro Código de Dentista Europeo, el ***carnet profesional europeo***, así como la implantación de un sistema informático europeo que permita a todos los países acceder a información actualizada sobre aspectos de interés que permitan velar por la buena práctica profesional, tales como conocer la utilización de títulos falsos, las sanciones o los expedientes disciplinarios.

Por último, los representantes coincidieron en la importancia de proponer a la Comisión Europea que la legislación en el ámbito odontológico sea común y de obligado cumplimiento para todos los países miembros. Tal y como ocurrió el año pasado cuando se consiguió que la formación en Odontología tenga obligatoriamente una duración de 5 años a tiempo completo y un mínimo de 5.000 horas.